

**AUDIENCIA PÚBLICA****RECUPERANDO LA IDENTIDAD DEL TERRITORIO: AMPLIACIÓN DE LA  
NAVEGABILIDAD DEL RIACHUELO****DIRECCIÓN GENERAL AMBIENTAL  
COORDINACIÓN DE EVALUACIÓN DE IMPACTO AMBIENTAL Y SOCIAL****Contenido**

|      |                                                                                       |    |
|------|---------------------------------------------------------------------------------------|----|
| 1.   | Propuesta .....                                                                       | 2  |
| 2.   | Objeto .....                                                                          | 5  |
| 3.   | Hitos sobre Navegabilidad en el Matanza Riachuelo.....                                | 5  |
| 4.   | Cese de razones que dieron origen al fallo de suspensión de la navegación .....       | 6  |
| 4.1. | Recuperación y consolidación del Camino de Sirga.....                                 | 6  |
| 4.2. | Retiro de buques.....                                                                 | 7  |
| 4.3. | Mantenimiento del espejo de agua y sus márgenes .....                                 | 8  |
| 5.   | Patrimonio e identidad cultural .....                                                 | 11 |
| 5.1. | Puente Transbordador Nicolás Avellaneda.....                                          | 11 |
| 5.2. | Puente Nicolás Avellaneda.....                                                        | 12 |
| 5.3. | Puente Barraca Peña.....                                                              | 14 |
| 5.4. | Barraca Peña .....                                                                    | 15 |
| 5.5. | Boteros o Gondolieri.....                                                             | 16 |
| 5.6. | Muelles.....                                                                          | 17 |
| 6.   | Percepción social .....                                                               | 18 |
| 6.1. | Análisis de la Audiencia Pública “Navegabilidad en la Cuenca Matanza Riachuelo” ..... | 19 |
| 6.2. | Análisis de encuestas del Programa “Navegaciones Ambientales” .....                   | 20 |
| 7.   | Oportunidades de la navegabilidad .....                                               | 21 |
| 7.1. | Aspectos vinculados con la educación ambiental, la cultura y el patrimonio .....      | 21 |
| 7.2. | Aspectos socioeconómicos .....                                                        | 24 |
| 7.3. | Aspectos vinculados con el turismo.....                                               | 24 |
| 8.   | Referencias.....                                                                      | 24 |

## Prólogo

Desde la llegada de los colonizadores europeos, el Riachuelo ha tenido un rol preponderante en el destino de Buenos Aires. Esto se ha debido a su condición de puerto natural, luego a la concentración productiva en el área desde la época de los saladeros, y posteriormente ha oficiado de límite natural y político de la ciudad. En los registros y memorias, el Riachuelo siempre aparece navegable.

Ese pequeño afluente del Río de la Plata, que desaparecía con las secas del verano, y crecía con las grandes tormentas de orilla a orilla, durante dos siglos, fue el lugar de arraigo para muchas personas migrantes extranjeras, principalmente en la zona de la desembocadura; y de las migrantes internas en aguas arribas (Silvestri, 2012).

Asimismo, el Riachuelo ha inspirado diversas expresiones socioculturales tales como relatos históricos y sociológicos, anecdotarios, artículos periodísticos, ficciones literarias, representaciones fotográficas y plásticas.

Otro elemento preponderante en el paisaje es el Puente Trasluchador Nicolás Avellaneda, inaugurado en 1914, el cual facilitó el tránsito entre ambos márgenes. Con el correr de los años, gracias a las representaciones pictóricas de Quinquela Martín, el Trasluchador alcanzó renombre internacional y se convirtió en un ícono del entorno urbano. Dentro del repertorio de sus obras, hay dos enfoques recurrentes: “uno hacia la orilla, en la que predominan los barcos, el agua en primer plano y las casas de madera o las fábricas como fondo” (Fara, 2015:24) y otro que ofrece la vista “desde la orilla”, donde el artista destaca la actividad portuaria o escenas de la vida cotidiana (como vendedores ambulantes o pescadores), así como “los puentes de hierro que lo cruzan” (el trasluchador) y las fábricas con sus características chimeneas en el horizonte.

Cuando se piensa en el Riachuelo, se encuentra presente el oficio de

(...) los boteros, que quedan generación tras generación, persistiendo. Nadie puede saber hasta cuándo. Lo que está fuera de discusión, es que esa imagen del hombre inclinado sobre los remos, yendo y viniendo y transportando vecinos que en muchos casos los conoce hasta por sus nombres, está ligada para siempre a la historia de Buenos Aires (Pizzorno, 2023).

Se volvió costumbre ver los remeros con sus botes en el río, representados por los miembros del Club Regatas Almirante Brown (CRAB) que entrenan periódicamente en el Riachuelo. El CRAB se fundó el 25 de mayo de 1925 en la sede de los Bomberos Voluntarios de La Boca. Desde entonces, varias generaciones de remeros lucieron su insignia ganando más de cien carreras a partir del primer triunfo el 12 de octubre de 1929.

En el tramo de la desembocadura del Riachuelo, se vislumbran íconos del lugar, la calle Caminito, el Trasluchador, la Isla Maciel; además del sitio emblemático, la Vuelta de Rocha. Desde la ribera este de ese sitio se obtiene la mejor vista panorámica del Trasluchador.

## **1. Propuesta**

Se considera oportuno permitir la navegabilidad de embarcaciones específicas con fines turísticos y deportivos, en el tramo comprendido entre el Puente Transbordador Nicolás Avellaneda y el Puente Barraca Peña (Tramo 2).

Dicha propuesta cobra impulso a partir de la Resolución del Juzgado Federal y Correccional N° 2 de Morón del 7 de septiembre de 2023, la cual exceptuó de la suspensión preventiva de la navegación fluvial comercial a las embarcaciones incluidas en el “Paseo náutico- Circuito turístico Quilmes- Tigre”. Dicha sección, denominada Tramo 1, corresponde al área comprendida entre Cuatro Bocas y el Trasbordador Nicolás Avellaneda, el que se visualiza en el Mapa N°1. Allí también se observa el denominado Tramo 2, comprendido entre el Puente Transbordador Nicolás Avellaneda y el Puente Barraca Peña.

Este sector contempla el límite sur de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, barrio de La Boca, y del lado de la Provincia de Buenos Aires se encuentra la Isla Maciel, en la localidad de Dock Sud, partido de Avellaneda. Podemos destacar dentro de este área puntos de referencia distintivos como el antiguo Puente Transbordador Nicolás Avellaneda y el Puente Barraca Peña, siendo la distancia aproximada entre puentes de 1.150 metros y una extensión de 19,9 ha.

Es por ello que se plantea extender la navegabilidad del Riachuelo hasta el Puente Barraca Peña, teniendo en cuenta que este sector posee idénticas características al Tramo 1. La navegación en el sector definido como Tramo 2, permitirá recuperar un territorio urbano, restableciendo su vitalidad de antaño.



DELIMITACIÓN DEL TRAMO 1 (Cuatro Bocas - Transbordador Nicolás Avellaneda) y TRAMO 2 (Transbordador Nicolás Avellaneda - Puente Barraca Peña)

#### Referencias

- Tramo 1
- Tramo 2
- Puente Transbordador
- Puente Barraca Peña



|                                                                                                                                    |                                                                        |
|------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|------------------------------------------------------------------------|
|  <b>Autoridad de Cuenca Matanza Riachuelo</b> | COORDINACIÓN DE EVALUACIÓN DE IMPACTO AMBIENTAL Y SOCIAL               |
| Ubicación: Riachuelo - Tramo Cuatro Bocas a Puente Barraca Peña                                                                    | Fecha de elaboración: 29/04/2024<br>Fuente: Información Interna ACUMAR |

**Mapa N°1:** Delimitación del Tramo 1 (Cuatro Bocas y el Trasbordador Nicolás Avellaneda) y Tramo 2 (Transbordador Nicolás Avellaneda y el Puente Barraca Peña). **Fuente:** ACUMAR, 2024.

Por otro lado, el Centro de Estudios para el Desarrollo Portuario Logístico Avanzado (CEDPLA) determinó en su Informe Final: Anteproyecto de navegación entre Puente Avellaneda y Complejo Barraca Peña que "(...) considerando los resultados del levantamiento batimétrico (...) pequeñas embarcaciones con capacidad para 15-20 pasajeros podrían navegar en el tramo objeto de este estudio (Vuelta de Rocha – Barraca Peña (...))" (Asociación Internacional de Profesionales en Puertos y Costas, 2023:27).

El estado actual del curso de agua da cuenta del progreso en su saneamiento, ya que las causas que fueran motivo de la suspensión establecida en la medida judicial han cesado.

Esto demuestra que se continuó en forma ininterrumpida la limpieza tanto del cuerpo de agua y de sus márgenes, como así también las distintas acciones ordenadas en dicha medida, incluido el retiro de buques.

En cuanto a la práctica del cruce entre orillas realizado por los boteros, fue declarada de interés ambiental (Resolución N° 845/2011). Es decir, prevaleció por sobre la suspensión, la continuidad del oficio que mediante botes une el barrio de La Boca con la Isla Maciel, favoreciendo el tránsito de los vecinos hacia ambas márgenes, con la finalidad de revalorizar el uso del curso del río con fines recreativos y de conectividad, en el marco del cumplimiento de lo regulado en la Resolución ACUMAR N° 3/2009 y los objetivos del Plan Integral de Saneamiento Ambiental de la Cuenca Matanza Riachuelo.

Los avances obtenidos, tras la labor de saneamiento llevada a cabo, permiten enmarcar esta propuesta dentro del **Principio de Progresividad**, que sostiene que los objetivos ambientales deben ser logrados en forma gradual, a través de metas interinas y finales, proyectadas en un cronograma temporal que facilite la adecuación correspondiente a las actividades relacionadas con esos objetivos, evitando en todos los casos riesgos e impactos que puedan contradecir el citado principio de "Prevención".

Es así que se pretende también dar continuidad a una política pública que atraviesa distintas gestiones, demostrando la importancia que tiene para ACUMAR la navegabilidad del cuerpo de agua. Ello quedó evidenciado el 22 de noviembre de 2019 en la aprobación unánime del Consejo Directivo del organismo (integrado por representantes de Nación, Provincia de Buenos Aires y Ciudad Autónoma de Buenos Aires) de la iniciación de los trámites necesarios a fin de elevar al Juzgado el levantamiento de la restricción de la navegabilidad del Riachuelo con fines recreativos, culturales y ambientales, entre Barraca Peña y su desembocadura.

Asimismo, en noviembre del 2022 el Consejo Directivo aprobó el dictado e instruyó al Presidente del organismo a firmar la Resolución N° 236/2022 para convocar a la Audiencia Pública a los fines de permitir y promover la efectiva participación ciudadana en relación al documento: "Navegabilidad en la Cuenca Matanza Riachuelo".

En esta primera instancia de consulta y discusión, ACUMAR pudo registrar diversas y reiteradas alocuciones por parte de múltiples actores de la sociedad civil (vecinos, académicos, representantes de jurisdicciones locales, entre otros), quienes manifestaron su conformidad con la navegabilidad del río, así como también el pedido de extensión del tramo navegable.

## 2. Objeto

Se pone a consideración de la ciudadanía la ampliación del tramo navegable del Riachuelo hasta el Puente Barraca Peña para embarcaciones específicas con fines turísticos y deportivos.

## 3. Hitos sobre Navegabilidad en el Matanza Riachuelo

La historia reciente de la navegabilidad en el río Matanza Riachuelo, y su posterior suspensión, van en paralelo a una serie de hitos y resoluciones judiciales que abordan la temática, dándole relevancia en el ámbito jurídico. Entre los sucesos más importantes se destacan:

1. Con fecha 12 de septiembre de 1969, el Ministerio de Planificación Federal, Inversión Pública y Servicios (MPFIPyS), mediante el Decreto N° 5246 asignó carácter de canal navegable y de desagüe al tramo del Riachuelo rectificado (entre el puente Pueyrredón y el puente de La Noria).
2. Con fecha 28 de marzo de 2011, el Juzgado Federal de Quilmes resolvió declarar a la Cuenca (...) ZONA CRÍTICA DE PROTECCIÓN ESPECIAL CON SERVIDUMBRE DE PASO AMBIENTAL y **suspende preventivamente la navegación fluvial comercial** en el Río Matanza Riachuelo. También declara el denominado “Camino de Sirga” como una servidumbre ambiental, y ordena el desalojo de todas las obstrucciones que invaden el mismo, declarándolo para ello como zona de protección especial.

Dicha suspensión preventiva será hasta tanto se reviertan las condiciones por la que fuese solicitada. Aclarando también que, la aludida restricción temporal incluye la inexistencia de toda embarcación dentro del cuerpo de agua del “Riachuelo”, ya sea en estado de flotabilidad o hundimiento.

3. Con fecha 06 de julio del 2011, y en cumplimiento con la medida judicial del 28 de marzo del 2011, la Dirección Nacional de Vías Navegables, mediante la Disposición N° 93 declaró la suspensión preventiva de la navegación fluvial comercial en el río Matanza – Riachuelo, conforme lo ordenado por la resolución del Juzgado Federal de Quilmes de fecha 28 de marzo del 2011.
4. Con fecha 24 de agosto del 2011, ACUMAR resolvió mediante Resolución N° 845/2011 declarar de **interés ambiental la actividad desarrollada por los botes** que unen el barrio de la Boca con la Isla Maciel favoreciendo el tránsito de los vecinos hacia ambas márgenes, con la finalidad de revalorizar el uso del curso del río con fines recreativos.

5. Con fecha 22 de noviembre del 2019, el Consejo Directivo de ACUMAR aprobó iniciar los trámites necesarios a fin de elevar al Juzgado el levantamiento de la restricción de la navegabilidad del Riachuelo con fines recreativos, culturales y ambientales, entre el Barraca Peña y su desembocadura.
6. Con fecha 1 de noviembre del 2022, el Consejo Directivo de ACUMAR aprobó el dictado e instruyó al Presidente del organismo a firmar la Resolución N° 236/2022 para convocar a Audiencia Pública a los fines de permitir y promover la efectiva participación ciudadana en relación al documento: “Navegabilidad en la Cuenca Matanza Riachuelo”.  
Con fecha 2 y 12 de diciembre de 2022, se puso en consulta ciudadana el documento elaborado por ACUMAR bajo el título “Navegabilidad en la Cuenca Matanza Riachuelo”.
7. Finalmente, con fecha 7 de septiembre de 2023, el Juzgado Federal en lo Criminal y Correccional N° 2 de Morón resolvió la excepción de la suspensión de la navegación fluvial comercial de las embarcaciones incluidas en el “Paseo náutico Circuito turístico Quilmes-Tigre” en el tramo desde Cuatro Bocas al Transbordador Nicolás Avellaneda.

No obstante los hitos mencionados en este apartado, desde la suspensión temporal de la navegación fluvial comercial a la fecha, se han realizado ininterrumpidamente actividades de navegación: actividades de limpieza del espejo de agua; boteros cruzando de orilla a orilla; navegaciones con fines educativos, deportivos y culturales.

#### **4. Cese de razones que dieron origen al fallo de suspensión de la navegación**

Desde el fallo del Juez que suspendió temporalmente la navegabilidad en el curso de agua hasta el presente, ACUMAR ha logrado realizar grandes avances que atienden las causas que originaron la medida. A continuación, se detallan sucintamente.

##### **4.1. Recuperación y consolidación del Camino de Sirga**

La recuperación y consolidación del Camino de Sirga fortalece el espacio del río como uno abierto para fines recreativos. La incorporación de dicho espacio al ejido urbano, la mejora de la accesibilidad del sector y de esparcimiento de los vecinos de la Cuenca Matanza Riachuelo, influyen significativamente en la recomposición del ambiente y en la calidad de vida de sus habitantes.

En cuanto al área en análisis, el 100% del Camino de Sirga se encuentra recuperado, es decir que su extensión se encuentra sin obstrucción física en la franja libre de 35 metros en ambos márgenes del curso de agua superficial.

Por su parte, el Ministerio de Espacio Público e Higiene Urbana de la Ciudad de Buenos Aires trabaja todos los días en la limpieza y recolección diferenciada de residuos en el borde costero del Riachuelo, conocido como Vuelta de Rocha. Asimismo, dicho Ministerio lleva adelante el mantenimiento del espejo de agua, mediante un equipo barredor tipo catamarán.



**Imagen N° 1:** Camino de Sirga. **Fuente:** ACUMAR, 2024.

#### **4.2. Retiro de buques**

Los buques hundidos e inactivos que estaban en el lecho del río representaron no solamente un obstáculo o peligro para la navegación u operaciones portuarias, sino también un objeto potencialmente contaminante y un impedimento al libre escurrimiento de las aguas. En este contexto, con fecha 12 de mayo de 2009 se celebró un ACUERDO MARCO DE COOPERACIÓN entre ACUMAR, el MINISTERIO DE JUSTICIA, SEGURIDAD Y DERECHOS HUMANOS DE LA NACIÓN y LA PREFECTURA NAVAL ARGENTINA, con el objeto de disponer pautas de colaboración entre las partes, en materia de extracción, remoción, traslado a lugar autorizado, demolición o desguace, y disposición final de buques, artefactos navales y objetos peligrosos náufragos o inactivos que se hallen en la Cuenca Matanza Riachuelo.

Desde ACUMAR quedó designada la Coordinación de Infraestructura como Representante Técnico para la fiscalización y certificación de las tareas de extracción, remoción, depósito sobre el talud superior, desguace, traslado y disposición final de los restos náufragos de los buques considerados en las dos etapas contempladas, para su eliminación total.

En lo que respecta a las embarcaciones abandonadas, se cumplió el objetivo establecido en el Acuerdo Marco citado, que comprendía el retiro de la totalidad de las 57 buques abandonadas, evidenciándose la ausencia de embarcaciones en el tramo bajo análisis.

Asimismo, se realizaron actividades complementarias que permitieron dar cumplimiento al desalojo de las obstrucciones que invaden el espejo de agua, conforme a lo resuelto en el fallo judicial.

#### 4.3. Mantenimiento del espejo de agua y sus márgenes

La labor es realizada de forma mancomunada entre distintas jurisdicciones: ACUMAR, Ciudad Autónoma de Buenos Aires (CABA) y Municipio de Avellaneda, quienes periódicamente llevan a cabo la tarea de limpieza y mantenimiento de las márgenes en el área bajo estudio.

Por otro lado, tanto la CABA como ACUMAR disponen de personal técnico especializado y embarcaciones dedicadas a la limpieza del cuerpo de agua, quienes realizan tareas diarias de recolección de los residuos flotantes que se acumulan en el curso del río, empleando equipos específicos.

Los residuos que se encuentran en la superficie del agua son interceptados por barreras de contención estratégicamente ubicadas a lo largo del tramo bajo estudio, para luego ser removidos mediante los equipos de limpieza disponibles.



**Imagen N° 2:** Recolección de residuos en el Riachuelo. **Fuente:** ACUMAR, 2024.

Es importante destacar que ACUMAR cuenta con un Sistema de Indicadores que mide los avances en el saneamiento de la Cuenca y se enmarca tanto en el cumplimiento del Fallo de la Corte Suprema de Justicia de la Nación (8/7/2008) como en las líneas de acción del Plan Integral de Saneamiento Ambiental (PISA). Conforme a los datos registrados y analizados en el indicador Estado del mantenimiento del espejo de agua durante los cuatro trimestres del 2023, se evidenció un mantenimiento “muy satisfactorio”, en lo que respecta al tramo Puente Coronel Bosch, hasta el límite hidrográfico establecido en la Resolución ACUMAR N° 1113/2013 (Autopista Buenos Aires La Plata y Calle Don Pedro de Mendoza).



## BARRERAS FLOTANTES DE CONTENCIÓN DE RESIDUOS

### Referencias

-  Barreras Flotantes de Contención
-  Puente Transbordador
-  Puente Barraca Peña



|                                                                                                                                        |                                                                                      |
|----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|--------------------------------------------------------------------------------------|
|  <b>Autoridad de Cuenca<br/>Matanza Riachuelo</b> | <b>COORDINACIÓN DE EVALUACIÓN DE<br/>IMPACTO AMBIENTAL Y SOCIAL</b>                  |
| <b>Ubicación:</b> Riachuelo - Tramo Puente<br>Transbordador a Puente Barraca Peña                                                      | <b>Fecha de elaboración:</b> 29/04/2024<br><b>Fuente:</b> Información Interna ACUMAR |

**Mapa N°2:** Barreras de contención de residuos. **Fuente:** ACUMAR, 2024.

## **5. Patrimonio e identidad cultural**

En el corazón de Buenos Aires, entre dos emblemáticas estructuras que marcan la historia y el paisaje urbano, se encuentra un espacio de vital importancia para la identidad cultural y la conexión entre barrios icónicos de La Boca y Avellaneda.

Esta área es comprendida también como una puerta de entrada a la riqueza cultural y la diversidad que caracteriza a Buenos Aires. Con su historia arraigada en el pasado industrial y su posterior transformación en uno de los sitios más turísticos de la ciudad, este espacio se erige como un testimonio vivo de la evolución de la urbe y su identidad cultural en constante cambio.

Allí, se destaca Caminito, uno de los paseos más emblemáticos de la Ciudad, un atractivo imperdible para quienes la visitan. Con sus conventillos de chapa pintados de distintos colores es también un museo a cielo abierto de casi 150 metros de longitud. Pisar Caminito es asomarse a los orígenes de Buenos Aires, permitiendo adentrarnos tanto al patrimonio como a la identidad cultural en torno al tramo entre el Transbordador Nicolás Avellaneda y el Puente Barraca Peña.

### **5.1. Puente Transbordador Nicolás Avellaneda**

Es uno de los 8 puentes transbordadores que existen en el mundo, y el único en Sudamérica. Totalmente de hierro, fue construido en Inglaterra y traído por partes hasta su ubicación definitiva sobre el Riachuelo, donde fue reensamblado. Inaugurado en 1914, fue un nodo fundamental para la circulación de personas y mercancías durante los años de entreguerras. Cerrado en 1960 y amenazado de desguace en la década de 1990, volvió a funcionar en 2017, luego de una obra de restauración de 6 años (Ministerio del Interior, 2023).



**Imagen N° 3:** Puente Trasbordador Nicolás Avellaneda. **Fuente:** ACUMAR, 2024.

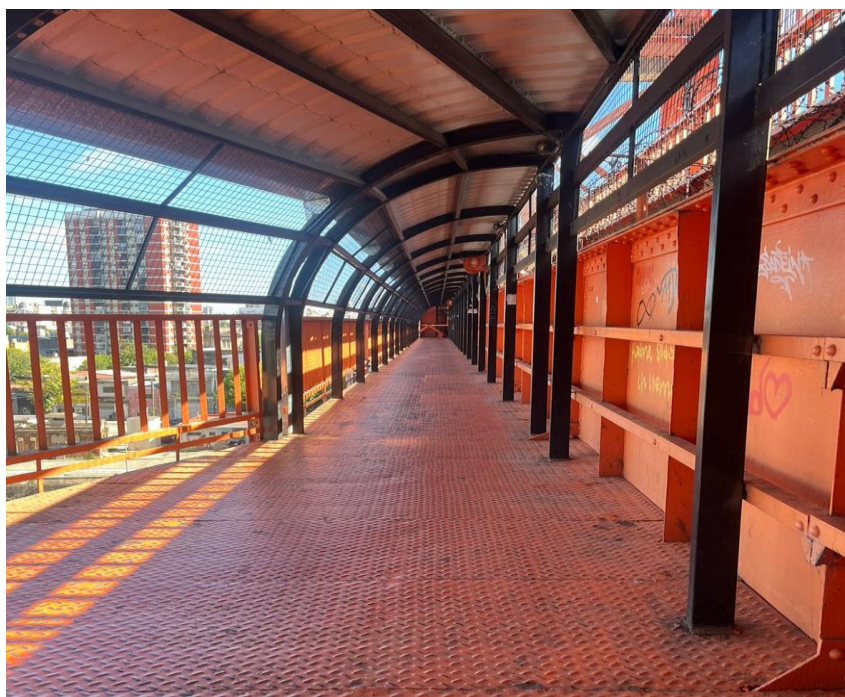
## **5.2. Puente Nicolás Avellaneda**

El Puente Nicolás Avellaneda, llamado a veces simplemente “puente naranja”, es una construcción de acero y cemento, hecha por una firma alemana e inaugurada en 1940, que funciona hasta el día de hoy como puente vehicular.

Dicho puente atraviesa el Río Matanza-Riachuelo para unir los barrios de La Boca, al sur de la CABA, y la Isla Maciel en el Municipio de Avellaneda, y se encuentra próximo a pocos metros del antiguo puente trasbordador del mismo nombre. Esta estructura representó una de las primeras obras en el mundo construidas con acero y cemento. Además de su función vehicular, el puente cuenta con pasarelas destinadas al tránsito de peatones, accesibles desde dos edificios ubicados en ambas orillas, que originalmente albergaban oficinas y viviendas para los técnicos de la Dirección Nacional de Vialidad.



**Imagen N°4:** Puente Nicolás Avellaneda. **Fuente:** Escobar, 2023



**Imagen N° 5:** Puente peatonal Nicolás Avellaneda. **Fuente:** ACUMAR, 2024.

### 5.3. Puente Barraca Peña

Cuando comenzaron las obras de rectificación del Riachuelo, el Ferrocarril del Sud proyectó un nuevo puente para el cruce de sus trenes de carga con destino a Puerto Nuevo y Casa Amarilla, junto a una desactivada parada ferroviaria del FC Buenos Aires a Ensenada, de la que tomó el nombre Barraca Peña, llamada así por estar ubicado frente a la vieja barraca.

Fue inaugurado en 1913, construido en tres tramos, dos de 23 metros de luz y uno central, que se eleva y tiene entre pilares, 25 metros de luz. Dado el movimiento de barcos y barcasas, se estableció que este puente estaría levantado siempre durante el día y se bajaría de noche para el paso de los trenes.

El puente Barraca Peña es el único puente ferroviario del ex Ferrocarril del Sud que aún existe en el Riachuelo y además se encuentra operativo.



**Imagen N° 6:** Vista panorámica del Riachuelo en los años treinta, con el puente levadizo Barraca Peña.

**Fuente:** Archivo General de la Nación Argentina, 2024.



**Imagen N° 7:** El Puente Barraca Peña en la actualidad. **Fuente:** ACUMAR, 2024

#### **5.4. Barraca Peña**

La Barraca Peña es un conjunto de tres edificios que datan de 1860: un antiguo almacén, un galpón destinado a la compresión y almacenamiento de lana, y otro galpón de mampostería que ha cumplido diversos roles, como proveer alojamiento y alimentación a los que llegaban al puerto, además de albergar funciones administrativas, de estiba y resguardo de lana, carbón y actualmente funciona el Centro de Investigación y archivo del Patrimonio Arqueológico Costero y Subacuático (CIPACS) de la Ciudad de Buenos Aires se encuentra bajo la supervisión de la Gerencia de Patrimonio del Gobierno de la Ciudad Autónoma Buenos Aires. La Barraca Peña también ostenta el título de Área de Protección Histórica N° 54 de la CABA.

En este sitio, ubicado en Av. Don Pedro de Mendoza 3003, se exhiben de manera permanente, diferentes colecciones provenientes de aquellos hallazgos más relevantes obtenidos durante intervenciones emprendidas en la Ciudad y en obras de saneamiento del Riachuelo, así como objetos y restos donados por parte de particulares.



**Imagen N° 8:** Barraca Peña, donde se desarrolla el CIPACS. **Fuente:** ACUMAR, 2024

### **5.5. Boteros o Gondolieri**

Una de las tradicionales actividades que se realizan en el cauce, es el cruce del río en botes. Se trata de un servicio prestado para aquellas personas que pasan de una orilla a la otra, de Avellaneda a Ciudad de Buenos Aires o viceversa, utilizan embarcaciones con capacidad para 10 a 13 pasajeros. Este servicio es utilizado desde hace muchos años por los vecinos y también por los turistas que eventualmente visitan la zona. En noviembre del 2011, esta actividad fue declarada de interés ambiental ya que favorece el tránsito de los vecinos hacia ambas márgenes, con la finalidad de revalorizar el uso del curso del río con fines recreativos (Resolución ACUMAR N°845/2011).

En una nota periodística del 20 de diciembre de 2021, se visualiza una descripción muy ejemplificadora que detalla perfectamente al conjunto, Botero y pasajero: “En menos de 2 minutos, un “Botero” los traslada de una orilla a otra. Con un remo en cada mano y de pie, sus brazos actúan con gran pericia y delicadeza. La sensación del cruce, se asemeja a estar flotando, pero no en el agua, sino en el aire. Esto se debe a varios factores, su poca profundidad, falto de oleaje y a ritmo lento. Permite a su público distenderse y observar la majestuosidad de los puentes y las orillas que enmarcan el trayecto o chequear los mensajes en el teléfono celular.” (Gómez, 2021).

Se observan dos muelles en diferentes puntos del tramo de estudio que fueron instalados estratégicamente por los grupos prestatarios del servicio. El primer punto está junto al transbordador Nicolás Avellaneda, y el segundo, se ubica junto al puente Barraca Peña.



**Imagen N° 9:** Muelle a la altura del puente Barraca Peña. **Fuente:** ACUMAR, 2024.



**Imagen N° 10:** Cruce de personas. **Fuente:** El Barrio Pueyrredón, 2021.

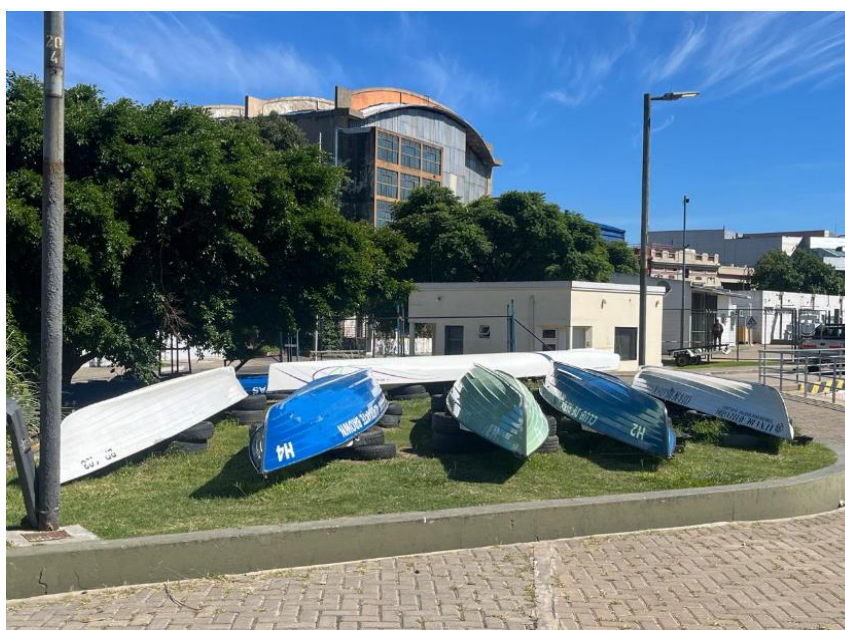
## **5.6. Muelles**

En la Vuelta de Rocha podemos encontrar los muelles que son operados por el Gobierno de la CABA.



**Imagen N° 11:** Muelle de Vuelta de Rocha. **Fuente:** ACUMAR, 2024.

El pequeño muelle es un punto de atractivo turístico y además fue adaptado en sus características constructivas y de seguridad y es utilizado por los remeros que frecuentemente se acercan a realizar sus actividades deportivas.



**Imagen N°12:** Botes utilizados por los remeros. **Fuente:** ACUMAR, 2024.

## **6. Percepción social**

Para el relevamiento de la percepción social se considera la Audiencia Pública convocada por ACUMAR sobre la “Navegabilidad en la Cuenca Matanza Riachuelo” celebrada el 02 y 12 de diciembre de 2022. También, las encuestas sobre navegaciones realizadas en los años 2022 y 2023

por la Dirección General de Gestión Metropolitana del Gobierno de la Ciudad de Buenos Aires, consistentes en responder antes y después de la actividad de navegación.

### **6.1. Análisis de la Audiencia Pública “Navegabilidad en la Cuenca Matanza Riachuelo”**

La Audiencia Pública “Navegabilidad en la Cuenca Matanza Riachuelo” contó con un total de 128 inscripciones como personas oradoras, de las cuales 9 resultaron invalidadas. Debido a la cantidad de inscriptos se definió dividir la Audiencia en dos jornadas, la primera fue el 2 de diciembre de 2022 tal como fuera anunciado en medios oficiales y en ese encuentro expusieron 40 personas; 24 personas inscriptas lo hicieron en la segunda jornada que tuvo como fecha el 12 de diciembre de 2022.

Al finalizar la audiencia, un total de 64 personas formaron parte de la convocatoria. Todo ello de acuerdo al orden del día, que fuera puesto a disposición de asistentes y oradores, la mayoría de las personas se manifestaron a favor de la navegabilidad argumentando, entre otras cosas:

- los beneficios de la incorporación de otra vía de transporte;
- promoción del turismo (local y nacional) no excluyente, que surge de la comunidad, fortaleciendo sus recursos culturales y patrimoniales;
- mejora de la comunicación y la conectividad;
- creación de fuentes de trabajo y participación ciudadana, para todos los barrios de la cuenca;
- la existencia de un Riachuelo activo, con nuevos paisajes y nuevas actividades que permitan la reconstrucción de la cuenca;
- generación del constante movimiento del agua y de burbujas de aire, que promueven la aparición y mantenimiento de bacterias aeróbicas fundamentales para la descomposición de materia orgánica, y la aparición de vida acuática que mantiene el río vivo y limpio;
- posibilidades en el aspecto recreativo, deportivo y artístico, existiendo la probabilidad de desarrollar un transporte multimodal, moderno y eficaz.



**Imagen N°13:** Vecina y remera del Club de Regatas Almirante Brown expresando su deseo de que la navegabilidad sea mucho más extensa en la Audiencia Pública 2022. **Fuente:** ACUMAR, 2022.

En concordancia a lo expuesto en el fallo del 7 de septiembre del 2023, el Juzgado Federal en lo Criminal y Correccional de Morón N° 2 expresó que “Sentado cuanto precede, en primer lugar, cabe señalar que las conclusiones de la audiencia pública llevada adelante por el Ente han resultado positivas sobre esta cuestión, no advirtiéndole argumentos sólidos contra ello”.

## **6.2. Análisis de encuestas del Programa “Navegaciones Ambientales”**

El Programa “Navegaciones Ambientales” realizado durante el 2022 y 2023 por el Gobierno de la Ciudad fue destinado a promover la concientización y difusión de los avances en el saneamiento de la Cuenca Matanza Riachuelo mediante la realización de navegaciones en el río, acompañadas de información y material gráfico explicativo de las acciones llevadas a cabo y su impacto en el saneamiento.

Los participantes del programa fueron funcionarios de gobierno, diputados y personal de la Legislatura de la Ciudad, representantes de ONGs y empresas, directivos, alumnos de distintas universidades y docentes del nivel primario en concordancia con el programa “Escuelas Verdes”.

Las encuestas fueron realizadas por la Dirección General de Gestión Metropolitana del Gobierno de la Ciudad. Entre mayo y noviembre de 2022, se realizaron 24 navegaciones ambientales, de las cuales participaron un total de 151 personas. Cabe resaltar que, en virtud de la alta demanda e interés en participar, se incrementó la frecuencia de salida de una a dos veces por semana a partir del mes de agosto.

Uno de los objetivos del Gobierno de la Ciudad para el año 2023 fue el incremento de la

participación de personas para la mencionada actividad. En 2023, hasta el 30 de noviembre, se realizaron 46 navegaciones, con la participación de 288 pasajeros, superando ampliamente tanto el número de personas como la cantidad de navegaciones proyectadas inicialmente.

Durante las navegaciones se realizaron encuestas respecto de la experiencia y la visión de los participantes sobre la situación del Riachuelo. Uno de los puntos considerados fue la percepción de la situación general del Riachuelo posterior a la visita. Se encontró que el 62,89% de los encuestados consideró que el estado del río Matanza- Riachuelo “Está mucho mejor de lo que imaginaba” y el 32,65% afirmó que “Está mejor de lo que imaginaba”. Por su parte, el 3,78% manifestó que se encuentra “tal cual lo imaginaba”.

Las respuestas brindadas por los participantes indican un alto grado de desconocimiento sobre los avances generales en materia de su saneamiento y muestra la eficacia del programa a fin de concientizar e informar sobre todo lo realizado por ACUMAR y las jurisdicciones locales en pos del saneamiento de la CHMR. La alta demanda de participación generada por este programa resulta en un indicador del interés social que suscitan las actividades de navegabilidad, a la vez de que, la misma, produce un significativo cambio en la percepción en torno al saneamiento de la Cuenca.

## **7. Oportunidades de la navegabilidad**

De lo analizado hasta aquí en el documento, y destacando la relevancia histórica del Riachuelo, su potencial como recurso urbano y las oportunidades económicas y ambientales que surgen de su revitalización y uso sostenible, a continuación, se presentan las oportunidades detectadas organizadas en distintos aspectos.

### **7.1. Aspectos vinculados con la educación ambiental, la cultura y el patrimonio**

En relación a la navegación, consideramos que es sumamente importante generar vínculos con la comunidad y así lograr la apropiación del río por parte de sus habitantes. Es menester que perciban las mejoras e impulsen continuar en este camino.

Todo ello, se ve reflejado en la Resolución del 7 de septiembre de 2023, donde el Juzgado Federal en lo Criminal y Correccional de Morón N° 2 denominó a “... la puesta en valor de aquellos símbolos que constituyen una identidad, en este caso de la zona de cuatro bocas a un lado y otro del Riachuelo”, como “...proceso de patrimonización...”, “...que no es otra cosa que...” la iniciativa de revalorizar también la nueva zona propuesta para la restauración de la navegabilidad.

Se destacan distintos eventos multiactorales que tienen importantes aspectos vinculados con la educación ambiental, la cultura y el patrimonio:

1. Educación Ambiental: la Remada X el Riachuelo es una actividad destinada a concientizar sobre el estado ambiental y las problemáticas asociadas en la Cuenca. Reuniendo a cientos

de remeros cada año desde 2006, busca sensibilizar a la comunidad sobre la importancia de la recuperación del río y la necesidad de conservar su entorno natural. Este evento, proporciona una plataforma para la educación ambiental práctica, mostrando directamente la situación del río y promoviendo la reflexión sobre las acciones necesarias para su mejora.



**Imagen N° 14:** Remada en el Riachuelo. **Fuente:** ACUMAR, 2023.

2. **Cultura y Patrimonio:** El circuito La Boca - Isla Maciel se desarrolla a partir de la puesta en funcionamiento de ese ícono patrimonial que es el Transbordador Nicolás Avellaneda por parte de la Dirección Nacional de Vialidad Nacional. Esta acción promoverá la circulación de gran cantidad de público local, nacional e internacional.

En sintonía con ello, y como resultado de la articulación entre ACUMAR, el Ministerio de Turismo y Deportes de la Nación, Vialidad Nacional, la Provincia de Buenos Aires, el Municipio de Avellaneda y la Comuna 4 de la Ciudad de Buenos Aires, se creó el circuito turístico ambiental “El puente y sus dos orillas”. Este circuito ofrece un recorrido histórico-patrimonial por la cuenca baja del Riachuelo, uniendo a través del Puente Transbordador Nicolás Avellaneda los barrios de La Boca, en la Ciudad de Buenos Aires e Isla Maciel, en Avellaneda.

La visita incluye el cruce del río a través del antiguo transbordador o por la pasarela del Puente Avellaneda Nuevo, así como una serie de recorridos a lo largo de los barrios y sus costaneras, que potencian el turismo comunitario local.



**Imagen N° 15.** Grupo de visitantes del tour organizado por Turismo Comunitario observando murales realizados en el marco del proyecto Pintó la Isla. **Fuente:** Paloma Cerna

3. **Reactivación Sociocultural:** Al fomentar la participación comunitaria y promover actividades en torno al río, se generan oportunidades para el desarrollo económico y social de la zona. La navegabilidad del río se convierte en un elemento clave para potenciar la productividad comercial, turística y deportiva, lo que a su vez fortalece la identidad y el sentido de pertenencia de la comunidad. Finalmente, estos eventos no solo promueven la conciencia ambiental y la conservación del patrimonio cultural, sino que también contribuyen a la reactivación y revitalización de la Cuenca y del barrio de La Boca, demostrando la estrecha relación entre la navegación del Riachuelo, la educación ambiental, la cultura y el desarrollo comunitario.
4. **Seminario Técnico:** el 22 de marzo de 2023, se llevó a cabo el Seminario Técnico “DÍA MUNDIAL DEL AGUA”, donde se trataron distintos temas como la Navegabilidad del Riachuelo; Transporte; Empleo Verde; Cambio Climático y el Agua como Medio de Transporte. La iniciativa fue impulsada por ACUMAR con el objetivo de reactivar la navegación con fines turísticos de un tramo del Riachuelo hasta el Transbordador Nicolás Avellaneda.

El objetivo de la jornada fue difundir los resultados de los informes técnicos realizados por diversas instituciones vinculadas en la recuperación socio ambiental de ese curso de agua

para que vuelva a ser una vía navegable y para revalorizar a la marina mercante, la industria naval y sus trabajadores y trabajadoras.

Fue organizada por el Centro de Patrones, Oficiales Fluviales, de Pesca y de Cabotaje Marítimo (CPOFPyCM) como parte del Frente Sindical de Acción Climática, y la Secretaría de Ambiente de la Federación Sindical Marítima y Fluvial (FESIMAF) y la Federación Sindical Marítima y Fluvial y la Federación Marítima Portuaria y de la Industria Naval (FEMPINRA).

## **7.2. Aspectos socioeconómicos**

Históricamente, la Cuenca ha sido una vía navegable, instalándose hasta mediados de la década de 1970 en la Vuelta de Rocha, el puerto de Buenos Aires. Por tanto, existe en los barrios de la Cuenca Baja una memoria vinculada a la actividad náutica. Dada la alta densidad poblacional del área, su principal uso sería el transporte de pasajeros.

El desarrollo de esta actividad contribuirá a la conectividad tanto a lo largo del río como entre la Provincia de Buenos Aires y la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. La navegabilidad convertiría al Riachuelo en un corredor turístico, a la vez que potenciaría la constitución de las riberas como espacios recreativos.

## **7.3. Aspectos vinculados con el turismo**

La Cuenca Baja del Riachuelo es un lugar muy apreciado por su reconocimiento turístico. El turismo internacional y nacional la visitan asiduamente, ya que es un emblema paisajístico tanto de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires como de Avellaneda. Ante la posible extensión del tramo navegable, se destacan los siguientes puntos positivos:

- Fortalecimiento de un circuito sociocultural que integre las dos orillas del Riachuelo -La Boca e Isla Maciel- enlazadas por el cruce a través del histórico Puente Transbordador Nicolás Avellaneda.
- Reconstrucción de los lazos que unen las márgenes y sus poblaciones, por medio de un recorrido turístico que atraviese el río y que permitirá desplegar una mirada integral sobre las características de ese paisaje urbano único.
- Desarrollo de propuestas turísticas que generen empleo verde y favorezcan el desarrollo local.
- Recuperación, puesta en valor y conservación del patrimonio natural y cultural de la Cuenca.

## **8. Referencias**

- Administración General de Puertos S.E. (2019). *Relevamiento Batimétrico de la Cuenca Riachuelo*. Buenos Aires, Argentina.

- Autoridad de Cuenca Matanza Riachuelo; Instituto Nacional del Agua (2021). *Estudio hidrodinámico en el tramo inferior del Riachuelo para la determinación de tensiones sobre el lecho*. Buenos Aires, Argentina.
- Centro de Desarrollo y Asistencia Tecnológica (CEDyAT) (2021). *Consideraciones al Informe Final*. Buenos Aires, Argentina.
- Centro de Desarrollo y Asistencia Tecnológica (CEDyAT) (2021). *Diagnóstico Integral de Viabilidad Técnica, Económica y Socioambiental de la Navegación Comercial y Recreativa en el Río Matanza-Riachuelo*. Buenos Aires, Argentina.
- Centro de Estudios para el Desarrollo Portuario Logístico Avanzado (CEDPLA) dependiente de la Asociación Internacional de Profesionales en Puertos y Costas (AIPPYC) (2023). *Informe Final del Anteproyecto de navegación entre Puente Avellaneda y Complejo Barraca Peña, a lo largo de 1510 mts. del cauce navegable del Riachuelo*. Buenos Aires, Argentina
- Centro de Patrones, Oficiales Fluviales, de Pesca y de Cabotaje Marítimo (CPOFPyCM); Secretaría de Ambiente de la Federación Sindical Marítima y Fluvial (FESIMAF); Federación Marítima Portuaria y de la Industria Naval de la República Argentina (FEMPINRA) (2023). *Informe Final del Seminario Técnico “Día Mundial del Agua”: Navegabilidad del Riachuelo, transporte, empleo verde y cambio climático*. Buenos Aires, Argentina.
- Dirección General Gobernanza Metropolitana, Ministerio de Justicia del Gobierno de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. (2023) *Informe final sobre Encuestas realizadas por CABA correspondientes a del Programa de Navegaciones Ambientales 2022 y 2023*. Buenos Aires, Argentina.
- Epherra, A. (2022). *Un museo comunitario como herramienta para desestigmatizar. El caso de Isla Maciel*. Tesis de Licenciatura en Ciencias Antropológicas. Facultad de Filosofía y Letras (UBA).
- Facultad de Ingeniería de la Universidad de Buenos Aires (2019). *Estudio Preliminar de la navegabilidad del Riachuelo desde Cuatro Bocas hasta el Mercado Central de Buenos Aires*. Buenos Aires, Argentina.
- Fara, C. (2015). La ribera de La Boca: historia de un paisaje y sus imágenes (1910-1939). En ACUMAR (2015), *El Riachuelo de Benito Quinquela Martín. Fotos, ensayos y recuerdos*. Buenos Aires, Argentina.
- Fundación Metropolitana (2023). *Riachuelo: intervención para la recuperación actual y futura del curso de agua*. Buenos Aires, Argentina.

- Gómez, M. F. (20 de diciembre de 2021). Boteros, un oficio que sigue “remando”. *El Barrio Pueyrredón*. Disponible en: <https://elbarriopueyrredon.com.ar/boteros-un-oficio-que-sigue-remando>.
- Ministerio del Interior (2023). *¿Cómo puedo realizar el circuito?* Recuperado de: <https://www.argentina.gob.ar/interior/turismo/sact/como-puedo-realizar-el-circuito>
- Pizzorno, A. (2023). Boteros del Riachuelo. *Testimonios BA*. Recuperado de: <https://www.testimoniosba.com/2023/12/17/boteros-del-riachuelo/>
- Silvestri, S. (2012). *El color del río: historia cultural del paisaje del Riachuelo*. Universidad Nacional de Quilmes. Quilmes, Argentina.



República Argentina - Poder Ejecutivo Nacional  
AÑO DE LA DEFENSA DE LA VIDA, LA LIBERTAD Y LA PROPIEDAD

**Hoja Adicional de Firmas**  
**Informe gráfico**

**Número:** IF-2024-56304016-APN-DGAMB#ACUMAR

CIUDAD DE BUENOS AIRES  
Miércoles 29 de Mayo de 2024

**Referencia:** ANEXO I - Documento de consulta

---

El documento fue importado por el sistema GEDO con un total de 27 pagina/s.

Digitally signed by GESTION DOCUMENTAL ELECTRONICA - GDE  
Date: 2024.05.29 19:14:35 -03:00

Federico Guillermo Gatti Lavisce  
Director General  
Dirección General Ambiental  
Autoridad de Cuenca Matanza Riachuelo

Digitally signed by GESTION DOCUMENTAL  
ELECTRONICA - GDE  
Date: 2024.05.29 19:14:36 -03:00